

Flordeliza MERA RAMON
NICARAGUA MERA SOLIN GONZALEZ

13100930 24

46





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por SEÑOR ABOGADO RAMON RAFAEL MENDOZA
NERA

A favor de SEÑOR JUAN GUSTAVO MENDOZA NERA

Cuantía USD \$ 7,556.47

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 2014.13.08.04.P0391

Manta, a 24 de DICIEMBRE de 2014

COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P8391



COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR ABOGADO RAMON RAFAEL MENDOZA MERA; A FAVOR DEL SEÑOR JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA.

CUANTIA: USD \$ 7,556.47

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor Abogado RAMON RAFAEL MENDOZA MERA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho cinco seis cuatro seis siete guión uno, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero cero nueve seis cero dos guion siete, cuya copia

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



fotostática se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora

Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción,

amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor

literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor Abogado RAMON RAFAEL

MENDOZA MERA, por sus propios derechos, a quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor JUAN GUSTAVO

MENDOZA MERA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de

edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de

actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara el Vendedor señor



Abogado RAMON RAFAEL MENDOZA MERA, que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que adquirí por compra que le hiciera a la señora Leonor Eloisa Mera Mera, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el once de marzo del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de abril del año dos mil nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y lindera con calle Trescientos diecinueve; POR ATRÁS: Con veinte metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Urbano García; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros y lindera con Avenida Doscientos diecisiete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintitrés metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor Francisco De la Cruz Meza. Con una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.-

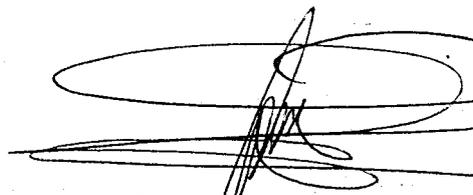
TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor Abogado RAMON RAFAEL MENDOZA MERA, vende, cede y transfiere al señor JUAN GUSTAVO MENDOZA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

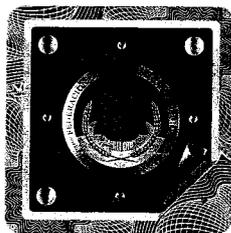


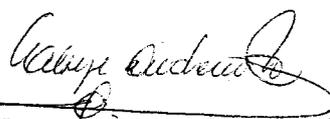
MERA, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Diez de Agosto, calle Trescientos diecinueve de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con once metros y lindera con calle Trescientos diecinueve; POR ATRÁS: Con once metros y lindera con propiedad del señor Urbano Garcia; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con área de desmembrar favor del señor Stalin Manuel Mendoza Mera y señora Elvia Elisabe Mendoza Ramos, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintitrés metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor Francisco de la Cruz.- Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS, valor que el Comprador entrega en este acto al Vendedor, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que

junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RAMON RAFAEL MENDOZA MERA. Matrícula número: Trece - Dos mil tres - Treinta y ocho del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *EJ*


Abg. RAMON R. MENDOZA MERA
C.C.No.- 130856467-1


JUAN G. MENDOZA MERA
C.C.No.- 131009602-7




LA NOTARIA.-

has.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



TÍTULO DE CRÉDITO No.000316840

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-16-02-18-000	245,34	7556,47	155368	316840

12/23/2014 1:30

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308564671	MENDOZA MERA RAMON RAFAEL	BARRIO 10 DE AGOSTO CALLE 319 PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal	75,56
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,67
			TOTAL A PAGAR	98,23
			VALOR PAGADO	98,23
			SALDO	0,00

EMISION: 12/23/2014 1:29 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BANCO DEL PACÍFICO C/ta. No. 03310375-000 GOB. GOBIERNO PROVINCIAL DE DEPÓSITO CORRIENTE C/ta.: 100205 DOLÁRES AMERICANA BR: 0152214298 03:29:20 2014-12-24 PRINCIPAL MANTA C/ta: 005-01 FORA RILL REF: 3498610 normal	EFECTIVO 1.00 CHEQUE BANCO DEL PACÍFICO LOCAL 1.00 TOTAL
---	---

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

Handwritten signature and text:
 ...
 ...





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección Av. 4ta. Y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.000316841

12/23/2014 1:30

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRA	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-16-02-16-000	246,34	7566,47	155369	316841
VENDEDOR						
C/C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
1308964671	MENDOZA MERA RAMON RAFAEL	BARRIO 10 DE AGOSTO CALLE 318 PARROQUIA ELOY ALFARO	CONCEPTO			
	ADQUIRENTE		GASTOS ADMINISTRATIVOS			
			Impuesto Principal Compra-Venta			
C/C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			
1310086027	MENDOZA MERA JUAN GUSTAVO	NA	VALOR PAGADO			
			SALDO			
			16,49			
			17,49			
			77,49			
			0,00			

EMISION: 12/23/2014 1:30 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069082

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a MENDOZA MERA RAMON RAFAEL
ubicada EN 10 DE AGOSTO CALLE 319 P. ELOY ALFARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$7556.47 SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 47/100 DOLARES.
asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

Manta, de del 20

23 DICIEMBRE 2014

García



[Signature]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047671

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Mendoza Mera Ramón Rafael, ubicada en el Barrio 10 de Agosto, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 11,00m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

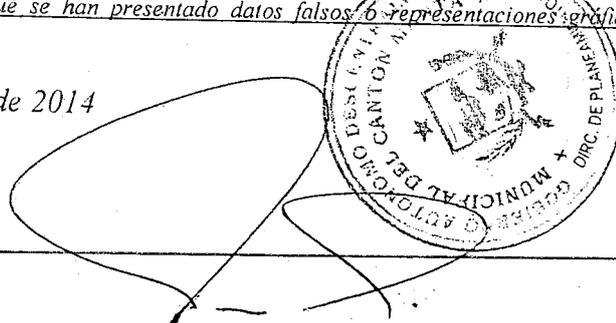
Costado derecho: 22,44m. Lindera con área de desmembrar favor de Stalin Manuel Mendoza Mera y Sra. Elvia Elisabe Mendoza Ramos

Costado izquierdo: 23,20m. Lindera con propiedad del Sr. Francisco de la Cruz

Área total: 260,56m².

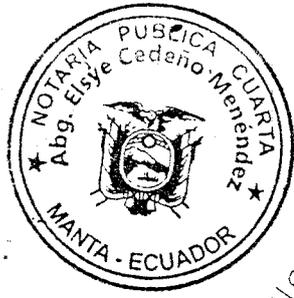
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de noviembre de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



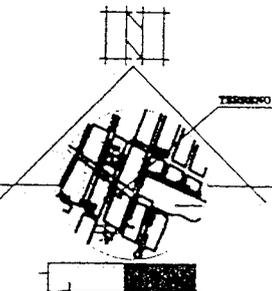
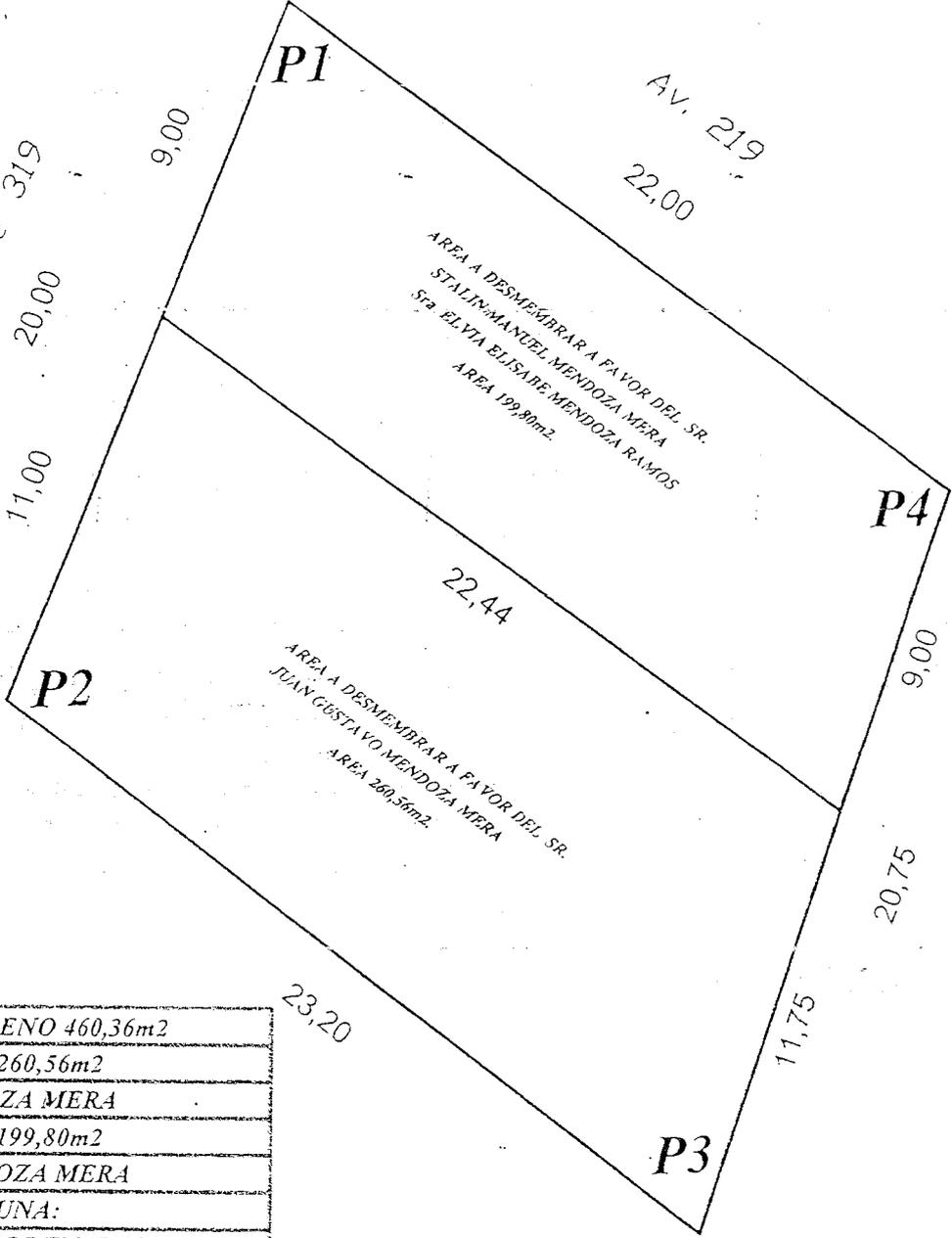
Calle 319
20,00

9,00

Av. 219
22,00

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR.
STALIN MANUEL MENDOZA MERA
Sra. EL VITA ELISABETH MENDOZA RAMOS
AREA 199,80m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR.
JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA
AREA 260,56m²



UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

CALLE 318 AVENIDA 219
BARRIO CUBA No. 2

Escala: 1:1000

AREA TOTAL DEL TERRENO 460,36m ²		
AREA A DESMEMBRAR 260,56m ²		
JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA		
AREA A DESMEMBRAR 199,80m ²		
STALIN MANUEL MENDOZA MERA		
AREA SOBRANTE: NINGUNA:		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532799,72	9891408,72
2	532792,53	9891390,06
3	532811,06	9891376,08
4	532817,52	9891395,80

23,20

11,75

20,75

P3

PSAD - 56

PROPIETARIO

SR. MENDOZA MERA RAMON RAFAEL

CONTIENE

PLANIMETRIA

Tecnico: REB-006 01-13-1406



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.320-3105

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **MENDOZA MERA RAMON RAFAEL**, ubicado en el Barrión-10 de agosto de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta con Clave Catastral # 3-16-02-01-000, el mismo que posee una superficie de 460,36m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 460,36m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 11 de marzo de 2009 e inscrita el 9 de abril de 2009 bajo el número 1.077).

Por el frente: 20,00m. y calle 319

Por atrás: 20,75m. y propiedad de Urbano García

Por el costado derecho: 22,00m. y avenida 217

Por el costado izquierdo: 23,20m. y propiedad de Francisco de la Cruz

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA: 260,56m².

Frente: 11,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 11,00m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,44m. Lindera con área de desmembrar favor de Stalin Manuel Mendoza Mera y Sra. Elvia Elisabe Mendoza Ramos

Costado izquierdo: 23,20m. Lindera con propiedad del Sr. Francisco de la Cruz

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR: STALIN MANUEL MENDOZA MERA v SRA. ELVIA ELISABE MENDOZA RAMOS:

199,80m².

Frente: 9,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 9,75m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,00m. Lindera con área con la avenida 219

Costado izquierdo: 22,44m. Lindera con area a desmembrar favor del Sr. Juan Gustavo Mendoza Mera.

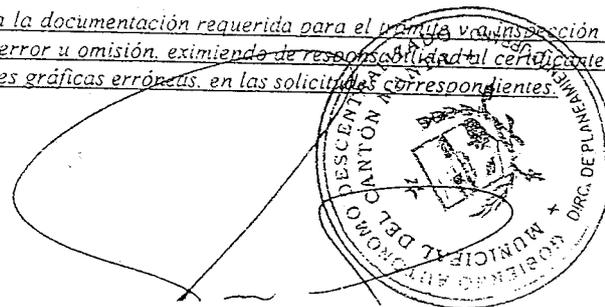
AREA SOBRANTE:

NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 0657-DACRM-DCR-14 de octubre 23, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y suscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de noviembre de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119276



Nº 0119276

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de diciembre de
2014

No. Electrónico: 27625

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-02-18-000

Ubicado en: BARRIO 10 DE AGOSTO CALLE 319 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 245,34 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad
1308564671

Propietario
MENDOZA MERA RAMON RAFAEL

2009
4084,56

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7556,47
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7556,47</u>

Son: SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperú

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL AVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL SUSCRIBENTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE CLAVES CATASTRALES. Nº 3160201000.

Impreso por: MARIS REYES 23/12/2014



71,50
28,67
91,23
17,49
116,72
Abg. David Cedeño Ruperú
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097787



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MENDOZA MERA RAMÓN RAFAEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

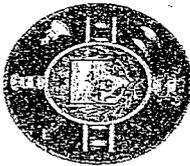


Manta, 23 de diciembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3160218000 BARRIO 10 DE AGOSTO CALLE 319 PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, veintitres de diciembre del dos mil catorce

Yacinto





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000032144

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : MENDOZA MERA RAMON RAFAEL
RAZÓN SOCIAL: CALLE 319 AVE 219
DIRECCIÓN :

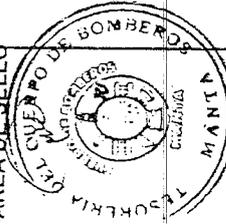
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 338035
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 24/12/2014 11:05:43

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 24 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP



12253



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12253.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 19 de febrero de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno solar ubicado en el Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Urban Eloy Alfaro del Canton Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente con veinte metros y calle trescientos diecinueve, Por Atras, con veinte metros setenta y cinco centímetros y propiedad de Urbano Garcia, Por el Costado Derecho con veintidos metros y Avenida 217, Y por el Costado Izquierdo con veintitres metros veinte centímetros y propiedad de Francisco De la Cruz Meza. Con una superficie total de Cuatrocientos sesenta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados. la venta de este Inmueble se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA: El inmueble descrito se encuentra libre de g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folios Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	205 29/01/1988	615
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.351 21/09/2005	32.144
Compra Venta	Compraventa	1.077 09/04/2009	18.050

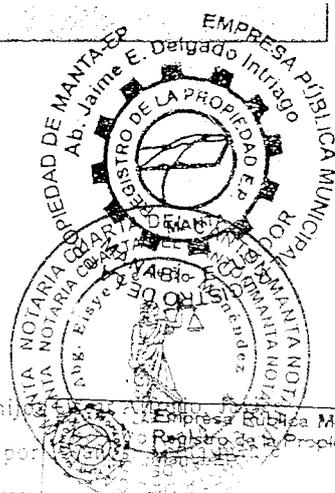
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 29 de enero de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 615 - Folio Final: 617
Número de Inscripción: 205 Número de Repertorio: 285
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de diciembre de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa Patrimonio, Se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos Jacinto, Ruth Mariene, Eddy Ramon, Luz Maria y Edgar Gonzalo Mera Burgos, por





El Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Octubre 29 del 2004, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 18 de Octubre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01082549	Burgos Briones Maria Hipolita	Casado	Manta
Comprador	80-0000000021562	Mera Saltos Ramon Leovigildo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.144 - Folio Final: 32.199

Número de Inscripción: 2.351 Número de Repertorio: 4.551

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pichincha

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de bienes dejados por Ramon Leovigildo Mera Saltos, A la vez el heredero Luz Maria Mera Burgos, vende a favor de Edgar Gonzalo Mera Burgos la totalidad del lote de terreno signado con el literal C de la Clausula Segunda de Antecedentes

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01082549	Burgos Briones Maria Hipolita	Soltero	Manta
Beneficiario	13-04063736	Mera Briones Ramon Orlando	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05618637	Mera Burgos Eddy Ramon	Soltero	Manta
Beneficiario	13-10490410	Mera Burgos Edgar Gonzalo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07210680	Mera Burgos Javier Jacinto	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07158269	Mera Burgos Luz Maria	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07210664	Mera Burgos Oscar Alfredo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-10490428	Mera Burgos Ruth Marlene	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06061837	Mera Mera Leonor Eloisa	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-06804186	Mera Resabala Ruben Dario	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-20775715	Mera Rezabala Hector Eduardo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-08028420	Mera Rezabala Wilber Juvenal	Soltero	Manta
Beneficiario	13-03987224	Mera Riera Raul Ramon	Soltero	Manta
Beneficiario	09-21194833	Mera Saltos Jannett Yolanda	Soltero	Manta
Causante	80-0000000021562	Mera Saltos Ramon Leovigildo	(Ninguno)	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	205	29-ene-1988	615	617





3 / 3 Compra venta

Inscrito el : jueves, 09 de abril de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 18.050 - Folio Final: 18.058
Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.125
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de marzo de 2009
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta para si lote de terreno ubicado en el actual Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Canton Manta el mismo que tiene una area de total cuatrocientos sesenta metros cuadrados con treinta y seis decimetros cuadrados - la venta se la realiza como cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08564671	Mendoza Mera Ramon Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	13-06061837	Mera Mera Leonor Eloisa	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2351	21-sep-2005	32144	32199

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:35:44 del lunes, 29 de diciembre de 2014

A petición de: *Abg. Ramón Mendoza Mera*

Elaborado por : *Cleotilde Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gallego

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 130856467-1

MENDOZA MERA RAMON RAFAEL
MANABI/SANTA ANA/SIA ANA DE VUELTA LARGA
23 OCTUBRE 1975
REG. CIV. 003- 0180 01199 M

MANABI/ SANTA ANA
SIA ANA DE VUELTA LARGA 975

[Signature]



ELUATORIANA***** E133312222

SILETU
ESTADO SUPERIOR ABOGADO
ARNULFO SILFRIDO MENDOZA
ANGELA LEONIGILDA MERA
MANTA 08/10/2009
08/10/2021

REN 1924572



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022
022 - 0260 1308564671
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
MENDOZA MERA RAMON RAFAEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SANTA ANA	
SANTA ANA		0
CANTON	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJE

CÉDULA DE CREACIÓN No. 131009602-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA MERA
JUAN GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
SARACANA

FECHA DE NACIMIENTO 04-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CERESO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ARNULFO SILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA ANGELA EDOMIGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTO YEJO
2012-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-21

DIR. GENERAL

FRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 1310096027

022-0257 CÉDULA
MENDOZA MERA JUAN GUSTAVO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SARACANA SARACANA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Juan Gustavo Mendoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Juan



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2014.13.08.04.P8391. DOY FE. *E*

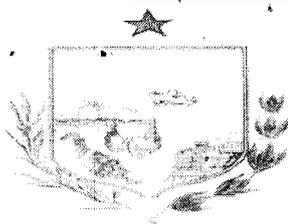


Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

18

C.E

Lorena Loor

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	19/12/14	4:14 <small>PROCESADO</small> FECHA DE ENTREGA: 20/12/14 8:00
CLAVE CATASTRAL:	3160201	
NOMBRES y/o RAZON:	Mendoza Vera Racion	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:	0981650492	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Desmembracion		
_____ 3160218 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
_____ Esquivel		
 FIRMA DEL INSPECTOR:		
23-12-14. FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
_____ FIRMA DEL TÉCNICO		
_____ FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
_____ FIRMA DEL DIRECTOR		

(Handwritten signature)



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

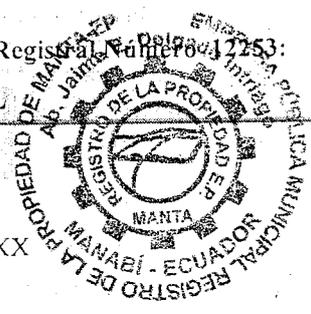
Registro de la Propiedad de Manta-EP

12253

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12253:

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *jueves, 19 de febrero de 2009*
 Parroquia: Eloy Alfaro
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno solar ubicado en el Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Urban Eloy Alfaro del Canton Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente con veinte metros y calle trescientos diecinueve, Por Atras, con veinte metros setenta y cinco centímetros y propiedad de Urbano Garcia, Por el Costado Derecho con veintidos metros y Avenida 217, Y por el Costado Izquierdo con veintitres metros veinte centímetros y propiedad de Francisco De la Cruz Meza. Con una superficie total de Cuatrocientos sesenta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados. la venta de este Inmueble se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA: El inmueble descrito se encuentra libre de

g r a v a m e n t o s

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	205 29/01/1988	615
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.351 21/09/2005	32.144
Compra Venta	Compraventa	1.077 09/04/2009	18.050

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el : viernes, 29 de enero de 1988
 Tomo: 1 Folio Inicial: 615 - Folio Final: 617
 Número de Inscripción: 205 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de diciembre de 1987
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Patrimonio,. Se constituye en Patrimonio FAMILIAR, a favor de los hijos Oscar Alfredo, Javier Jacinto, Ruth Marlène, Eddy Ramon, Luz Maria y Edgar Gonzalo Mera Burgos, por 15 años. Actualmente





el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Octubre 29 del 2004, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 18 de Octubre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01082549	Burgos Briones Maria Hipolita	Casado	Manta
Comprador	80-0000000021562	Mera Saltos Ramon Leovigildo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.144 - Folio Final: 32.199

Número de Inscripción: 2.351 Número de Repertorio: 4.551

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pichincha

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de bienes dejados por Ramon Leovigildo Mera Saltos, A la vez el heredero Luz Maria Mera Burgos, vende a favor de Edgar Gonzalo Mera Burgos la totalidad del lote de terreno signado con el literal C de la Clausula Segunda de Antecedentes

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01082549	Burgos Briones Maria Hipolita	Soltero	Manta
Beneficiario	13-04063736	Mera Briones Ramon Orlando	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05618637	Mera Burgos Eddy Ramon	Soltero	Manta
Beneficiario	13-10490410	Mera Burgos Edgar Gonzalo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07210680	Mera Burgos Javier Jacinto	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07158269	Mera Burgos Luz Maria	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07210664	Mera Burgos Oscar Alfredo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-10490428	Mera Burgos Ruth Marlene	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06061837	Mera Mera Leonor Eloisa	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-06804186	Mera Resabala Ruben Dario	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-20775715	Mera Rezabala Hector Eduardo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-08028420	Mera Rezabala Wilber Juvenal	Soltero	Manta
Beneficiario	13-03987224	Mera Riera Raul Ramon	Soltero	Manta
Beneficiario	09-21194833	Mera Saltos Jannett Yolanda	Soltero	Manta
Causante	80-0000000021562	Mera Saltos Ramon Leovigildo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	205	29-ene-1988	615	615





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 09 de abril de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.050 - Folio Final: 18.058

Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.125

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta para si lote de terreno ubicado en el actual Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Canton Manta el mismo que tiene una area de total cuatrocientos sesenta metros cuadrados con treinta y seis decimetros cuadrados - la venta se la realiza como cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08564671	Mendoza Mera Ramon Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	13-06061837	Mera Mera Leonor Eloisa	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2351	21-sep-2005	32144	32199

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:58:02 del jueves, 02 de octubre de 2014

A petición de: *Abg. Ramón Mendoza Mera*

Elaborado por : *Cleotilde Orteneja Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.320-3105

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **MENDOZA MERA RAMON RAFAEL**, ubicado en el Barrio 10 de agosto de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta con Clave Catastral # 3-16-02-01-000, el mismo que posee una superficie de 460,36m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 460.36m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 11 de marzo de 2009 e inscrita el 9 de abril de 2009 bajo el número 1.077).

Por el frente: 20,00m. y calle 319

Por atrás: 20,75m. y propiedad de Urbano García

Por el costado derecho: 22,00m. y avenida 217

Por el costado izquierdo: 23,20m. y propiedad de Francisco de la Cruz

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA:

245.34m².

Frente: 11,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 11,00m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,00m. Lindera con la avenida 219

Costado izquierdo: 22,54m. Lindera con área a desmembrar favor del Sr. Stalin Manuel Mendoza Mera y Sra. Elvia Elizabeth Mendoza Ramos

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. STALIN MANUEL MENDOZA MERA y SRA. ELVIA ELIZABETH MENDOZA RAMOS:

215.02m².

Frente: 9,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 9,75m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,54m. Lindera con área a desmembrar favor del Sr. Juan Augusto Mendoza Mera

Costado izquierdo: 23,20m. Lindera con propiedad del Sr. Francisco de la Cruz.

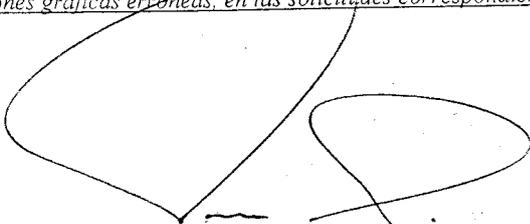
AREA SOBRANTE:

NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 0657-DACRM-DCR-14 de octubre 23, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de noviembre de 2014


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Mendoza Mera Ramón Rafael, ubicada en el Barrio 10 de Agosto, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 11,00m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,00m. Lindera con la avenida 219

Costado izquierdo: 22,54m. Lindera con área a desmembrar favor del Sr. Stalin Manuel Mendoza Mera y Sra. Elvia Elizabeth Mendoza Ramos

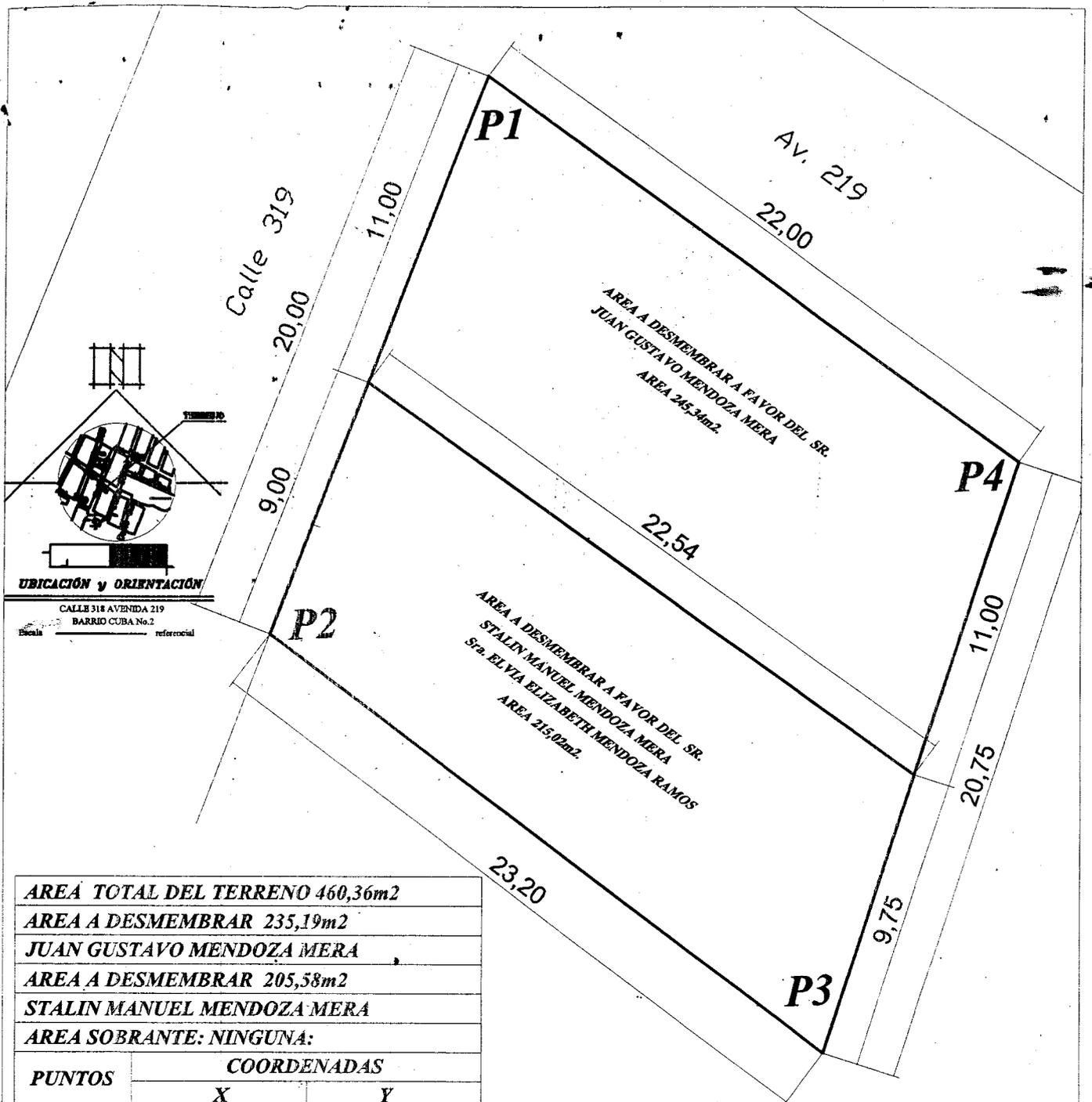
Área total: 245,34m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de noviembre de 2014.

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

CALLE 318 AVENIDA 219
BARRIO CUBA No.2

Escala referencial

AREA TOTAL DEL TERRENO 460,36m²		
AREA A DESMEMBRAR 235,19m²		
JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA		
AREA A DESMEMBRAR 205,58m²		
STALIN MANUEL MENDOZA MERA		
AREA SOBRANTE: NINGUNA:		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532799,72	9891408,72
2	532792,53	9891390,06
3	532811,06	9891376,08
4	532817,52	9891395,80

PSAD - 56

PROPIETARIO

Sr. MENDOZA MERA RAMON RAFAEL

**CONTIENE
PLANIMETRIA**

DIBUJO:
frace

UBICACION: CALLE 319 y AVENIDA 219
PARROQUIA: ELOY ALFARO
CANTON: MANTA

Tecnico: REG. CRCE 01-13-1906

PROVINCIA: MANABI

FECHA: OCTUBRE/2014

ESCALA: 1: 200